

ADENDA Nº 2

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ABD PORTABILIDAD PARA COLOMBIA

Con el objetivo de clarificar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS (ABD) PORTABILIDAD PARA COLOMBIA**, presentamos esta ADENDA. En ella, se especifican las modificaciones hechas a los documentos divulgados el 28 de agosto de 2023, luego de revisar las inquietudes presentadas por los diferentes oferentes o participantes en el proceso.

Los cambios realizados sobre los documentos podrán ser identificados de la siguiente manera:

1. El texto y/o los documentos añadidos estarán subrayados o referenciados así: **(texto nuevo)**
2. Mientras que las secciones eliminadas estarán tachadas, así: **(texto-suprimido)**.
3. Cualquier otro aspecto publicado previamente permanece sin cambios.

Aclarado lo anterior, se efectúan las siguientes modificaciones:

1.7 Obligaciones Específicas del ABD.

TEXTO INICIAL:

14. Solicitar a la CRC la asignación de los rangos de numeración móvil y prefijos para cada operador, y garantizar la actualización de los mismos.

NUEVO TEXTO:

14. Solicitar a la CRC la información de la asignación de los rangos de numeración móvil y prefijos para cada operador, y garantizar la actualización de los mismos.

1. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PORTABILIDAD NUMÉRICA EN COLOMBIA

TEXTO INICIAL:

1. Sólo se aceptará la asociación de máximo dos (2) firmas. Por lo menos una de ellas debe ser oferente invitado. En caso de presentación de ofertas bajo esta modalidad, las firmas oferentes que lo conforman deberán: a) Acreditar, en forma individual, los requisitos exigidos en las presentes condiciones; b) Designar la persona que representará al Consorcio señalando las reglas básicas que regulan la relación y la responsabilidad solidaria y mancomunada entre sus miembros, estableciendo el porcentaje de participación; c) La garantía de seriedad de la oferta deberá ser tomada por todas las personas que integran el Consorcio; y d) La duración del mismo no deberá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.

ADENDA N° 2

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ABD PORTABILIDAD PARA COLOMBIA

NUEVO TEXTO:

- 1 Sólo se aceptará la asociación de máximo dos (2) firmas. Por lo menos una de ellas debe ser oferente invitado. En caso de presentación de ofertas bajo esta modalidad, las firmas oferentes que lo conforman deberán: a) Acreditar, en forma ~~individual~~ **conjunta**, los requisitos exigidos en las presentes condiciones; b) Designar la persona que representará al Consorcio señalando las reglas básicas que regulan la relación y la responsabilidad solidaria y mancomunada entre sus miembros, estableciendo el porcentaje de participación; c) La garantía de seriedad de la oferta deberá ser tomada por todas las personas que integran el Consorcio; y d) La duración del mismo no deberá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. **Cualquier cambio en la razón social y conformación del contratista o del consorcio debe ser notificado y aprobado por los operadores PRSTM. En caso de aprobación, el contratista o consorcio finalmente integrado debe reunir los requisitos establecidos en el documento general de condiciones.**

3.2 Descripción funcional.

TEXTO INICIAL:

La solución técnica solicitada se describe como un sistema de información, ubicado física y geográficamente en un lugar específico de la geografía Colombiana, teniendo en cuenta que el sistema principal debe estar en Bogotá, que en consideración a lo establecido en la Resolución Compilatoria CRC 5050 de 2016 o cualquier norma que la aclare, modifique y complemente, debe incluir, como mínimo, los siguientes bloques funcionales, que se describen con más detalle más adelante en el presente documento:

NUEVO TEXTO:

La solución técnica solicitada se describe como un sistema de información, ubicado física y geográficamente en un lugar específico de la geografía Colombiana, teniendo en cuenta que el sistema principal debe estar en Bogotá, **Si la solución ofrecida está alojada en la nube no se requiere un sistema de información ubicado geográficamente en Bogotá. En todo caso la solución técnica debe cumplir con los estándares de seguridad y protección de datos. Referirse al documento de cloud computing (Anexo 10 actualizado)**, que en consideración a lo establecido en la Resolución Compilatoria CRC 5050 de 2016 o cualquier norma que la aclare, modifique y complemente, debe incluir, como mínimo, los siguientes bloques funcionales, que se describen con más detalle más adelante en el presente documento:

ADENDA Nº 2

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ABD PORTABILIDAD PARA COLOMBIA

Numeración del documento.

Nota aclaratoria: La numeración del índice es correcta, siempre que en el documento se haga referencia a un numeral, el lector deberá revisar en el índice su título, buscarlo e identificarlo dentro del texto del documento, por ejemplo el 1.15 Experiencia existe en el índice.

1.13 Garantía de Seriedad de la Oferta

TEXTO INICIAL:

Para asegurar la seriedad integral de la Oferta, la suscripción del contrato y la constitución de las garantías y seguros exigidos en el mismo, cada OFERENTE deberá constituir en favor de cada uno de los PRSTM contratantes una póliza de seguro, expedida por aseguradora legalmente establecida en el país y sometida a vigilancia permanente por parte de la Superintendencia Financiera por un valor equivalente a mil quinientos (1.500) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y con una vigencia de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha y hora límite para el recibo de Ofertas El OFERENTE deberá aportar el original del recibo de pago de la prima o constancia expedida directamente por la aseguradora con el original de la póliza o del aval bancario, debidamente firmada(o) por el Representante Legal.

NUEVO TEXTO:

Para asegurar la seriedad integral de la Oferta, la suscripción del contrato y la constitución de las garantías y seguros exigidos en el mismo, cada OFERENTE deberá constituir en favor de cada uno de los PRSTM contratantes una póliza de seguro, expedida por aseguradora legalmente establecida en el país y sometida a vigilancia permanente por parte de la Superintendencia Financiera por un valor equivalente a mil quinientos (1.500) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y con una vigencia de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha y hora límite para el recibo de Ofertas El OFERENTE deberá aportar el original del recibo de pago de la prima o constancia expedida directamente por la aseguradora con el original de la póliza o ~~del aval bancario~~ **de la garantía bancaria**, debidamente firmada(o) por el Representante Legal.

.....

ADENDA N° 2

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ABD PORTABILIDAD PARA COLOMBIA

2.2.3 Documentación Adicional

TEXTO INICIAL:

4. Copia de los estados financieros auditados, debidamente firmados por el representante legal y el contador, y las notas a los estados financieros, correspondiente a los dos últimos años fiscales. Estos deberán incluir, cuando menos, los siguientes:

- . Balance General
- . Estado de Resultados
- . Flujo de Efectivo

NUEVO TEXTO:

4. Copia de los estados financieros auditados, debidamente firmados por el representante legal y el contador, y las notas a los estados financieros, correspondiente a los dos últimos años fiscales. Estos deberán incluir, cuando menos, los siguientes:

- a. Balance General
- b. Estado de Resultados
- c. Flujo de Efectivo.

En caso que el proveedor tenga domicilio extranjero puede allegar la información del flujo de efectivo ajustados a la normatividad vigente y equivalente en su país.

1.7.1 Requisitos Mínimos del ABD

TEXTO INICIAL:

- Son requisitos habilitantes para que EL OFERENTE continúe en el proceso de selección, el cumplimiento del oferente de los aspectos técnicos, financieros y de experiencia requeridos. Una vez los PRSTM verifican su cumplimiento, la escogencia del oferente se realizará mediante proceso selección y evaluación entre LOS OFERENTES que hayan quedado habilitados.

NUEVO TEXTO:

- Son requisitos habilitantes para que EL OFERENTE continúe en el proceso de selección, el cumplimiento del oferente de los aspectos técnicos, financieros y de experiencia requeridos.

ADENDA Nº 2

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ABD PORTABILIDAD PARA COLOMBIA

Una vez los PRSTM verifican su cumplimiento, la escogencia del oferente se realizará mediante proceso selección y evaluación entre LOS OFERENTES que hayan quedado habilitados.

La evaluación del aspecto financiero se describe en el formato de Capacidad Financiera, el cual se encuentra en el link:

<https://forms.gle/TCBoLWuTy6neaaF19>

3.2.3 Sistema Automático de Verificación

TEXTO INICIAL:

Sistema Automático de Verificación

Acorde con el artículo 2.6.4.2 de la Resolución Compilatoria CRC 5050 de 2016 y las normas que desarrollen, aclaren, modifiquen o complementen el proceso de portabilidad numérica móvil en Colombia, cuando se trate de personas naturales y jurídicas que sean Usuarios de Servicios Móviles, el Proveedor Receptor deberá solicitar al ABD el Número de Identificación Personal (NIP) de Confirmación, el cual se constituirá en un requisito indispensable para autenticar la condición de Usuario del número a ser portado. Para ello, la solución técnica solicitada requiere de una infraestructura que funcionalmente se encargue de generar, almacenar y notificar el NIP de confirmación a solicitud del proveedor receptor.

NUEVO TEXTO:

Sistema Automático de Verificación

Acorde con el artículo 2.6.4.2 de la Resolución Compilatoria CRC 5050 de 2016 y las normas que desarrollen, aclaren, modifiquen o complementen el proceso de portabilidad numérica móvil en Colombia, cuando se trate de personas naturales y jurídicas que sean Usuarios de Servicios Móviles, el Proveedor Receptor deberá solicitar al ABD el Número de Identificación Personal (NIP) de Confirmación, el cual se constituirá en un requisito indispensable para autenticar la condición de Usuario del número a ser portado. Para ello, la solución técnica solicitada requiere de una infraestructura que funcionalmente se encargue de generar, almacenar y notificar el NIP de confirmación a solicitud del proveedor receptor.

El oferente deberá proveer una solución incluyendo las lógicas y condicionales respectivos para el envío del NIP hacia el operador donante y que en el caso de no tener éxito en la entrega, ofrezca medios alternativos seguros para el usuario evitando suplantación, que cumplan y aseguren el proceso de entrega del NIP.

ADENDA Nº 2

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ABD PORTABILIDAD PARA COLOMBIA

3.1 Descripción General de una solución para la administración de números portados

TEXTO INICIAL:

3. La implementación de un sistema automático de verificación para personas naturales y jurídicas que sean usuarios de servicios móviles, según lo establecido en el artículo 2.6.4.2, de la Resolución Compilatoria CRC 5050 de 2016, y las normas que desarrollen, aclaren, modifiquen o complementen el proceso de portabilidad numérica móvil en Colombia.

NUEVO TEXTO:

3. La implementación de un sistema automático de verificación para personas naturales y jurídicas que sean usuarios de servicios móviles, según lo establecido en **la Resolución Compilatoria CRC 5050 de 2016 ARTÍCULO 2.6.7.3. OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS con el objetivo de controlar los procesos de portación, garantizando su eficacia y eficiencia, y en la Resolución CRC 7151 ARTÍCULO 6. “La aceptación o rechazo de la Solicitud de Portación debe ser enviada por el Proveedor Donante al Proveedor Receptor, por medio del ABD, el cual a su vez la reenviará al Proveedor Receptor. En caso de rechazo de la Solicitud de Portación, el Proveedor Donante deberá remitir al ABD la justificación y prueba de este. El ABD deberá constatar la validez del rechazo a través de los soportes aportados, y remitir dicha justificación y prueba al Proveedor Receptor para su conocimiento. A su vez, el Proveedor Receptor deberá informar del rechazo y su justificación al usuario, en un plazo no mayor a tres (3) horas hábiles, contado a partir de la recepción de la respectiva comunicación.”**

El ABD deberá constatar la validez del rechazo a través de los soportes aportados y herramientas de validación que permitan confirmar la validez del soporte, los cuales por ejemplo pueden ser verificados a través de la registraduría, bureau o cualquier entidad oficial o privada que nos ayude a garantizar la documentación de la titularidad. Los costos asociados son variables dependen del tercero que no administra, ni gestionan los operadores y que debe ser incluido por parte del oferente.

4. **Cumplir con el** artículo 2.6.4.2, de la Resolución Compilatoria CRC 5050 de 2016, y las normas que desarrollen, aclaren, modifiquen o complementen el proceso de portabilidad numérica móvil en Colombia.

ADENDA Nº 2**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ABD PORTABILIDAD PARA COLOMBIA****I. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PORTABILIDAD NUMÉRICA EN COLOMBIA**

CRONOGRAMA	Fecha fin
Publicación de Términos de Invitación	28-agosto-2023
Recibo de acuerdo de confidencialidad Firmado por el oferente	04-sep-2023
Inquietudes	22-sep-2023
- Recibo de inquietudes	08 -sep-2023
- Respuestas a las inquietudes	19 Sep-2023
- Tiempo máximo de Adendas	22-Sep-2023
Fecha Máxima Recibo de ofertas	03 13 -oct-2023
Evaluación financiera, jurídica y técnica	12 23 -oct-2023
Subsanaciones	20 30 -oct-2023
Evaluación final	04 10 -nov-2023
Negociación	14 15 -nov-2023
Adjudicación	21-nov-2023
Firma del contrato	29-nov-2023